

ADVERTENCIA DE MINISTRO DE AGRICULTURA

# “Agrobanco cerraría por condonación de deudas”

■ La transferencia de deuda privada desestabilizaría al banco estatal

Un mensaje negativo. Tal como se preveía, la aprobación en el Congreso de la ley de reestructuración de la deuda agraria fue duramente criticada tanto por el Ministerio de Agricultura (Minag), como por Agrobanco.

La norma aprobada el jueves por el pleno establece que Agrobanco comprará la cartera morosa del sector privado a través de bonos del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (creado el año 2000) que a decir del congresista Mario Alegría, presidente de la Comisión de Agricultura, tiene fondos por S/.50 millones. Además, prevé la condonación hasta por un monto de S/.10.000 de las deudas agrarias menores a S/.35.000, contraídas hasta el 31 de diciembre del 2007.

Según el ministro de Agricultura, Ismael Benavides, la norma provocaría el cierre de Agrobanco, pues “el 25% de su cartera pasaría a la condición de cartera pesada, lo cual es causal de intervención”.

El gerente general de Agrobanco, Luis Palomino, sostuvo que la ley no beneficia al pequeño agricultor, sino a aquellos que sí son sujetos de crédito y que incumplieron con pagar su deuda. También favorece, agrega, a los bancos privados porque “van a poder vender su cartera pesada y salirse del



ROLLY REYNA

**MALA SEÑAL.** El gerente general de Agrobanco señaló que la norma aprobada en el Congreso no beneficia al pequeño agricultor.

## PRECISIONES

■ La Comisión de Agricultura estima que la ley aprobada beneficiará a 94.100 deudores del sector público y privado. En su cálculo incorporaron los préstamos hechos por ministerios y gobiernos regionales.

■ Agrobanco y Cofide precisan que los préstamos vencidos, refinanciados y en cobranza judicial (al 2007) son 14.951.

problema”. En síntesis, agregó, el mensaje es muy negativo y “pone al sector en riesgo y eso se traduce en más intereses y menor acceso al crédito para otros agricultores”.

## POSTURAS

Por su parte, el congresista Ale-

gría (PAP) ratificó su apoyo a la norma porque “da tranquilidad a los agricultores y permite asegurar el abastecimiento de alimentos, y porque no hay otro mecanismo para ayudarlos”, sobre todo a los que poseen menos de cinco hectáreas.

Sin embargo el parlamentario reconoce que la norma no prevé filtros para determinar a los beneficiarios. “Agrobanco tendrá que evaluar a todos los que se quieran acoger a la ley”, comentó. Respecto al potencial peligro que se cierne sobre Agrobanco, aclaró que tal cosa no sucedería pues el fondo ya existe.

Por su parte, el congresista Luis Galarreta (UN) consideró que la ley es una clara muestra de populismo. “Es injusto y una forma ineficiente de manejar el dinero de los contribuyentes”, concluyó. ■

PESE A PEDIDO DE EMPRESARIOS

## Descartan aumento del precio del gas en el sector eléctrico

■ Ministro de Energía y Minas señala que incremento ocasionaría aumento de la inflación

Pese a que los generadores eléctricos han solicitado en reiteradas oportunidades que se incremente el precio del gas natural al sector eléctrico para impulsar la construcción de plantas hidroeléctricas, el Gobierno no estaría dispuesto a hacerlo. El ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia, señaló que esto no sería posible porque se tendría un efecto inflacionario cuando la prioridad en las actuales circunstancias es combatir la inflación.

“Nosotros tenemos un precio de gas fijado en el contrato, hay reglas de juego establecidas y hay que respetarlas a menos que se modifique por acuerdo de las partes, pero yo no creo que ahora sea necesario elevar el precio del gas”, enfatizó.

Los empresarios eléctricos pagan por el gas natural un precio de US\$1,5 por millón de BTU (MM-



BLOOMBERG

**MÁS PRECIO.** Empresarios eléctricos han solicitado que tarifa del gas aumente para hacer rentable la construcción de hidroeléctricas.

BTU) y solicitan al Gobierno lo aumente a US\$4 el MMBTU con la finalidad de que las inversiones en generación eléctrica no se concentren en el uso del gas natural y se construyan más hidroeléctricas. Asimismo, porque no se estaría usando el gas natural de una manera eficiente porque la están quemando en abundancia debido

a que es muy barato.

Valdivia indicó que si hay un ajuste, este deberá ser evaluado por Osinergmin, que es la entidad responsable de fijar las tarifas de gas. El ministro agregó que su despacho haría un pedido a esta organización para definir si es razonable o no la demanda de los empresarios eléctricos. ■

INVERSIÓN OFICIALIZADA

## Gas natural abaratará energía en todo el sur

■ Empresa invertirá US\$1.200 millones en gasoducto. Construcción demoraría dos años

Mediante la publicación de un decreto supremo, el Gobierno autorizó a la Dirección General de Hidrocarburos para la firma del contrato de concesión con la empresa de capitales estadounidenses Kuntur Transportadora de Gas, con el fin de que construya un gasoducto que lleve este recurso al sur del país reduciendo de ese modo los costos de energía de esta región.

## EL DATO

### Inconsistencia

El ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia, dijo que el Gobierno otorgaría una segunda concesión a Energy Transfer para construir un gasoducto por la misma ruta de Kuntur, aunque reconoció que esto resultaría inconsistente.

Este proyecto transportará el gas natural desde el yacimiento de Camisea a la ciudad de Ilo, abasteciendo con ramales a ciudades co-

mo Quillabamba, Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna, ciudad que anteriormente no estaba contemplada.

La concesión se otorga cinco meses después de que Kuntur anunciara su decisión de continuar con este proyecto cuya inversión será de US\$1.200 millones, razón por la cual la empresa deberá depositar en los próximos días una fianza cercana a los US\$60 millones para garantizar que ejecutará el proyecto.

Detrás de Kuntur se encuentra el fondo de inversión Conduit Capital Partners, el mismo que ha convocado como socios en este proyecto a la colombiana Promigas (del grupo AEL) y a la brasileña Odebrecht con el propósito de desarrollar este proyecto, cuya construcción demoraría alrededor de dos años. ■

# Qubo

edificio corporativo

el espacio a la medida de su empresa



equis@desigmpertu.com

Las imágenes son referenciales, pueden variar.

# venta de oficinas

Ubicadas en la nueva zona empresarial de Surco. 12 pisos, ascensores de última generación, sala de conferencias para 100 personas, zona de pago a proveedores, Gimnasio, Cafetería y exclusivo lobby de doble altura con acabados de primera.

Frente al centro comercial más grande de la ciudad.

Ubicación: Manuel Olgún 373, Surco.

Promotora:



Informes:

T. 719.7414

oficinas@cbb.com.pe

Arquitectos:

DE LA PIEDRA CONSULTORES S.A.C.

Ventas:

BINSWANGER PERÚ

N. 826\*6958

C. 99.826.6958